

## **Términos y condiciones de la campaña ahorra 200 gas natural vehicular**

**Campaña ahorra 200:** Esta campaña tiene por finalidad promover el consumo de Gas Natural Vehicular Comprimido (en adelante GNVC) en el mercado de Occidente y zona de influencia a través de un incentivo económico de **DOSCIENTOS PESOS COP \$200 por m3**, del cual será beneficiario único el usuario final.

El usuario final recibirá una reducción en el precio final de su tanqueo, de DOSCIENTOS PESOS COP \$200 sobre el valor habitual y ofertado por la EDS de cada metro cubico de GNV tanqueado (el “incentivo”).

**Responsable de la campaña:** Gases de Occidente S.A. E.S.P

**Producto promovido:** Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV)

- Los comercializadores de GNVC velarán porque los incentivos obtenidos de los diferentes agentes de la cadena de gas lleguen hasta los usuarios finales del servicio.
- Participaran todas las Estaciones de Servicios de GNCV (“EDS”) que se encuentren adheridas a la “campaña Ahorra 200” con cobertura en el departamento del Valle del Cauca y Cauca. Consultar listado en [yognv.com/ahorraal200](http://yognv.com/ahorraal200). Estas deberán estar certificadas por un organismo acreditado ante la ONAC.
- Con el fin de garantizar que los incentivos sean únicamente entregados a los consumidores finales de GNV en vehículos automotores, la EDS deberá indicarle al cliente el valor del incentivo que se le otorgará correspondiente a cada m3 tanqueado.
- La EDS deberá reflejar en la tirilla de venta, factura o recibo de pago entregado al cliente, el valor del incentivo por m3 otorgado al cliente.
- La campaña tendrá una vigencia desde el diez (10) de marzo hasta el diez (10) de agosto del 2021 o hasta agotar los metros cúbicos disponibles, lo que suceda primero.
- El programa de incentivos para el consumo de GNV tendrá disponible *20.000.000 m3.*, que serán distribuidos entre las diferentes EDS participantes en atención al nivel de demanda y cumplimiento frente al objetivo de la campaña que consiste en el traslado efectivo del incentivo a los usuarios finales.
- El responsable de la campaña se reserva la facultad de actualizar el valor del ahorro por m3 otorgado al consumidor final atendiendo a razones de mercado, de vigencia

**Línea de Atención al Cliente 418 73 33**

**Línea Gratuita Municipios 01 8000 528 888**

de los incentivos y de ordenamientos legales vigentes para el momento, con previa notificación a las EDS, actualizaciones que de ser aplicables serán publicitadas a través de los mismos canales en que se ha dado a conocer la campaña.

- El usuario que reciba el incentivo deberá tener el vehículo habilitado para consumir GNV según la fecha de su revisión anual y quinquenal obligatoria.
- El incentivo no es acumulable con otras promociones del establecimiento ni de GdO, este solo puede entregarse inmediatamente se ha tanqueado, por lo cual el usuario deberá verificar la factura, tirilla o comprobante de venta para su respectiva aplicación.
- Los incentivos no son canjeables por otro producto ni por dinero en efectivo, tampoco son transferibles.
- De ninguna forma el incentivo será entregado de una manera diferente a la estipulada en estas condiciones, no se podrá hacer cambio de este por otro que considere el usuario.

Línea de Atención al Cliente 418 73 33

Línea Gratuita Municipios 01 8000 528 888